



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 005-2020-00768-00

APREHENSIÓN Y ENTREGA

SOLICITANTE: BANCO FINANADINA S. A.

DEUDOR / GARANTE: JHONATAN ARIAS HUERFANO

En consideración a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora, se ordena **OFICIAR** a la **POLICÍA NACIONAL – SECCIÓN AUTOMOTORES**, a fin de que informen el trámite dado al oficio No. 2021-0186, en donde se comunicó la orden de aprehensión del vehículo de placas RBO671.

Remítase copia del oficio en mención.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 34
Fijado hoy 7 de abril de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

*Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb45b51b735cfc908c3dfec87fe83553fb55a99cb7ad309c19e3c51ffd5ba2e**

Documento generado en 06/04/2022 10:54:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>